AZUR

abogados

Señores
JUZGADO VEINTISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E. S. D.

| | |
|---|---|
| DEMANDANTES: | KISSY MARIEN GARCIA MURILLO – Victima directa<br>MIGUEL VEGA SALGADO – Victima indirecta<br>MARIO ANTONIO GARCIA MORENO – Victima indirecta<br>DIGNA EMERITA MURILLO CASAS – Victima indirecta<br>MELANIE GERALDINE GARCÍA MURILLO – Victima indirecta |
| DEMANDADOS: | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.<br>EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA |
| PROCESO: | Medio de control |
| RADICADO: | 2021 – 00284 |
| ASUNTO: | Solicitud |
| FOLIOS: | 1 |

JULIANA ACOSTA MORENO abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de los demandantes, me dirijo respetuosamente ante ustedes para solicitar lo siguiente:

PRIMERO: Resolver sobre las medidas cautelares solicitadas en el proceso de la referencia.

SEGUNDO: De acuerdo al sistema de revisión de procesos, la demandada EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA – METRO DE MEDELLÍN, ha realizado varios pronunciamientos, de los cuales no fue enviada copia directa a mi correo electrónico, por lo cual, no tengo conocimiento al respecto de los mismos; dado lo anterior, solicito al Despacho darme traslado de pronunciamientos realizados por esta entidad demandada.

TERCERO: De la mano del punto anterior, pido al Despacho compartirme acceso al expediente digital de este proceso.

*Atentamente*,

Juliana Acosta M

JULIANA ACOSTA MORENO
C.C. 1.152.208.786
T.P. 319291 del C.S. de la J.